

OF. N° 00296/2026

ANT.: Ley de Presupuestos para el Sector Público N°21.796 año 2026.

MAT.: Informa Artículo 14 N°9 de la Ley de Presupuesto año 2026 - Reporte Primer Trimestre.

SANTIAGO, 30 de abril de 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE : CLAUDIO ALFONSO CASTILLO CASTILLO
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Junto con saludar, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 9 del Artículo 14 de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, remito a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados "los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva Partida.", en anexo adjunto.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CLAUDIO ALFONSO CASTILLO CASTILLO
Director Nacional

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo N°1.	Digital	Ver		

MBU/MFA/AMV/MQW/JFSM/CAO/SRM

DISTRIBUCIÓN:

1. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS CONGRESO NACIONAL
2. COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS .

C.C.:

1. OFICINA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y ASESORÍA PRESUPUESTARIA DEL SENADO SENADO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.servicioproteccion.gob.cl/validar/?key=24896305&hash=28651>